



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/96361

08/11/2022

242153

AUTOR/A: BALDOVÍ RODA, Joan (GPlu)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha manifestado en numerosas ocasiones su intención de avanzar en la transición hacia una producción sin jaulas.

Este apoyo, no obstante, hace necesario evaluar la completa proporcionalidad de la medida. La prohibición del uso de las jaulas en ganadería supone una fuerte reconversión que debe instrumentarse con plazos de adaptación prolongados que permitan un tránsito equilibrado a un nuevo sistema de producción y gestión de los animales, y un importante apoyo económico que facilite las necesarias modificaciones estructurales y sus consecuencias en los mercados.

Debe evitarse el desplazamiento de la producción ganadera a zonas productoras en terceros países ajenas al modelo de producción europeo.

Además, es necesario tener muy en cuenta la existencia de sectores sin posibilidad de reconversión y de elevada vulnerabilidad económica (por ejemplo, la cría de conejos), que hace imprescindible la introducción de una herramienta de flexibilización en la prohibición.

A la espera de conocer la propuesta de la Comisión al respecto, puede concluirse que España apoya una transición a un modelo de producción sin jaulas en ganadería, que garantice a través de los plazos y condiciones de aplicación que se produce una transición adecuada e inclusiva, particularmente con operadores y sectores vulnerables.



Por su magnitud económica, es necesario conocer el alcance de la propuesta, en particular en relación con períodos de adaptación y flexibilidades, con el fin de profundizar en el debate sobre los instrumentos de apoyo. Las inversiones en el segundo pilar de la PAC pueden ayudar a esta transición.

España ha defendido en foros europeos la necesidad de contar con instrumentos de financiación comunitaria que permitan una transición justa que no deje atrás al modelo de ganadería familiar característico de nuestro país.

Madrid, 05 de diciembre de 2022